INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LOS ANDES" DE CUAICAL
CUMBAL - NARIÑO
Conformada mediante Resolución No. 0054 del 24 de Enero de 2005
y Acreditada con Resolución No. 2229 de Julio 18 de 2007, Emanadas
Por la Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.
Código (DANE) 252227000162 NIT. 900081185

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 2026-03 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LOS ANDES" DE CUAICAL Y MARIA CAMILA PORTILLA ROSERO **DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO**	
Tipo	CONTRATO DE OBRA
Número	2026-10
Modalidad	RÉGIMEN ESPECIAL
Contratante	Institución Educativa "Los Andes" De Cuaical
Contratista:	MARIA CAMILA PORTILLA ROSERO
Identificación	C.C. N. 1.088.598.817 expedida en Cumbal
Objeto	"MEJORAMIENTO CON ENCHAPE CERÁMICO EN ÁREAS DE CIRCULACIÓN (ANDENES) Y FUNDICIÓN DE PLACA DE CONCRETO EN CANCHA DEPORTIVA (ZONA DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO) DEL CENTRO EDUCATIVO SECTOR GUAN CENTRO, DEL MUNICIPIO DE CUMBAL, NARIÑO."
Duración	El término de duración es de treinta (30) días calendario, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Valor	$ 27.796.012
N° CDP	2026-10 de 02/10/2026
Nº CRP	2026-10 de 02/10/2026

1.ASPECTOS JURIDICOS: Entre los suscritos a saber; LUIS IVÁN CAIPE QUENÁN**,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.989.663 de Pasto, actuando en su condición de Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LOS ANDES" DE CUAICAL DEL MUNICIPIO DE CUMBAL NARIÑO ,), Conformada mediante Resolución No. 0054 del 24 de Enero de 2005 y Acreditada con Resolución No. 2229 de Julio 18 de 2007, Emanadas Por la Secretaría de Educación y Cultura de Nariño; quién aquí se denominará LA INSTITUCION EDUCATIVA, por una parte, y, por otra **MARIA CAMILA PORTILLA ROSERO,** identificado con cédula de ciudanía N. 1.088.598.817 expedida en Cumbal, quién para estos efectos se denomina el CONTRATISTA, nos hemos reunido en la Institución Educativa "Los Andes" De Cuaical con el fin de efectuar la liquidación bilateral del Contrato No. 2026-10 suscrito en la fecha 02 de OCTUBRE de 2026, con el fin de establecer las obligaciones reciprocas derivadas del contrato.

La Institución Educativa recibe el cumplimiento del objeto contratado a entera satisfacción, tal como consta en el Acta de supervisión final suscrita entre el (la) contratista y el supervisor (a) del contrato; por tanto, frente al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, las partes se declaran a PAZ Y SALVO, libres de toda desavenencia y desacuerdo.

Así mismo se tiene que en la cláusula quinta del contrato se estipuló la duración del mismo por treinta (30) días, por ello se liquida bilateralmente por cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y extinción en el plazo de ejecución.

2. ASPECTOS ECONOMICOS:

DESCRIPCION	**VALOR**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LOS ANDES" DE CUAICAL
CUMBAL - NARIÑO
Conformada mediante Resolución No. 0054 del 24 de Enero de 2005
y Acreditada con Resolución No. 2229 de Julio 18 de 2007, Emanadas
Por la Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.
Código (DANE) 252227000162 NIT. 900081185

Valor total del Contrato	$27.796.012
Valor ejecutado por el contratista	$27.796.012
Valor pagado al contratista	$27.796.012
Saldo a favor de la IE	$ 00
Saldo a favor del contratista	$ 00

La terminación del contrato referido, se da por cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y extinción del plazo de ejecución, declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma por los intervinientes, el trece (13) de noviembre del año 2026.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA,

LUIS IVÁN CAIPE QUENÁN
Rector

EL CONTRATISTA,

ING.MARIA CAMILA PORTILLA ROSERO
C.C. 1.088.598.817 de Cumbal